



DERECHO PROCESAL

LIC. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

ALUMNA. BRIANDA PAOLA RUIZ GOMEZ

LICENCIATURA EN DERECHO

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y FUENTES DEL DERECHO PROCESAL

QUE ES:
Es la rama de la ciencia jurídica que estudia la naturaleza, desenvolvimiento y eficacia del conjunto de relaciones jurídicas denominado proceso civil.

COMO ES ↔ **PARA QUE SIRVE**

FUENTES DEL DERECHO PROCESAL

La naturaleza procesal de una disposición o regla de derecho se desprende de la función que está llamada a cumplir, no del cuerpo legal en que se encuentre.

deben ser de carácter legislativo y, en todo caso, podrá admitirse la existencia de cierto margen de normas procesales.

ORGANOS JURISDICIONALES EN EL DERECHO PROCESAL.

JUECES Y MAGISTRADOS

Se divide en:
en materia de competencia y tanto en materia local como federal

El poder judicial en las entidades federativas, son parte del Poder Judicial Local

Poder Judicial Federal:
la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal

COMPETENCIA

Se define:

el ámbito, la esfera o el campo dentro del cual un órgano de autoridad puede desempeñar válidamente sus atribuciones y funciones.

Órgano jurisdicción Competencia jurisdiccional

JUEZ COMPETENTE

trata del valor de las cosas que se disputan en un litigio y determina la competencia de los jueces.

MATERIA

Designa ante todo el género del litigio, el conjunto de los asuntos comprometidos en un mismo contencioso y correspondientes a una rama determinada del derecho

Ejemplo:

materia civil, comercial, social, laboral)

CUANTIA

trata del valor de las cosas que se disputan en un litigio y determina la competencia de los jueces.

GRADO

título de un funcionario que lo habilita para ocupar determinado empleo y lo sitúa dentro de la jerarquía administrativa.

COSTAS JUDICIALES

se refiere a la cantidad que se da por alguna cosa. En plural, el sustantivo, costas a las diversas cantidades que deben pagarse por algo.

Procedencia:

Por desistimiento, pago de multa por resultar infundada o improcedente una incompetencia, pago de multa por declararse improcedente y no probar la causa.

TERRITORIO

Area (incluyendo tierras, aguas y espacio aéreo) poseída por una persona física o jurídica, sea una organización, una institución, o un Estado.

Jurisdicción voluntaria

las partes de mutuo propio, por su propia voluntad, deciden someter la controversia a árbitros, a presente o a futuro. Estos, en su nombramiento y ejercicio dependen exclusivamente de la voluntad y arbitrio de las partes.

Requisitos de procedencia

Procedimiento escrito

Procedimiento oral

Jurisdicción contenciosa

manifestación de la jurisdicción civil que se ejerce para resolver, a instancia de parte o del Ministerio Público un conflicto actual o potencial de intereses

Requisitos de procedencia

Sujetos procesales

Funciones de los auxiliares de justicia

JUEZ

Secretario de acuerdos

MP

Trabajador social

Actuario judicial

Psicólogo adscrito

Contador Público

DE LOS IMPEDIMENTOS, RECUSACIONES Y EXCUSAS DEL ORGANO JURISDICCIONAL.

Las leyes establecen mecanismos para que a falta de funcionario público titular del órgano, otro venga a suplirlo para desempeñar sus funciones cuando aquél falta totalmente, o cuando, como en este caso, esté imposibilitado por razones legales para conocer de determinados asuntos.

EL DIVORCIO

Concepto:

es la forma jurídica de disolver el matrimonio, y sólo es válido mediante la sentencia de una autoridad judicial competente que declare disuelto el vínculo matrimonial, a la petición de uno o ambos cónyuges, con fundamento en las causas y formas establecidas por la ley.

Divorcio por mutuo consentimiento

se da como consecuencia del acuerdo de voluntades entre los cónyuges para terminar con el matrimonio.

Divorcio administrativo

se presenta cuando ambos consortes acuerdan divorciarse y son mayores de edad, no tienen hijos y de común acuerdo han liquidado la sociedad conyugal, si bajo ese régimen se casaron.

Requisitos:

- Que los cónyuges sean mayores de edad.
- Que hayan liquidado la sociedad conyugal, en su caso.
- Que la mujer no esté embarazada.
- Que no tengan hijos en común, o teniéndoles sean mayores de edad.
- Que ni los hijos o uno de los cónyuges requiera alimentos.

Divorcio Incausado

ayuda que la ruptura del vínculo matrimonial sea tramitado en un período menor, ya que: No exige de justificación o causa concreta para el pedido y, No requiere el consentimiento de ambos cónyuges

SEPARACION DE PERSONA COMO ACTO PREJUDICIAL

responde a la conveniencia de autorizar legalmente la **separación** material de los cónyuges, cuando uno de éstos intenta demandar o acusar al otro; pero también a la necesidad de proteger la **persona** e intereses de los hijos menores de edad y del cónyuge

Preliminar de consignación

Naturaleza jurídica

Medidas precautorias

BIBLIOGRAFIA:

ANTOLOGIA DERECHO PROCESAL I